



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1) DONESE al Consorcio Caminero N° 98 los vehículos que a
continuación se detallan: RASTROJERO DIESEL MODELO X78/77 NÚMERO DE
MOTOR 45096.
FORD FALCON MODELO 1973 NÚMERO DE MOTOR DNK 54551.

Art.2) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y
ARCHIVESE.

ORDENANZA Nro.87/95

FECHA DE SANCION 5/12/95

AFROBADO. EN VIRTUD DE HABER TRANSCURRIDO EL PLAZO DE LOS DIAS HABILES
SIN QUE HAYA SIDO VETADO POR EL D.E.M.